



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
EL PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA
FRONTERA EL DIA 8 DE JUNIO DE 2.012**

ORDEN DEL DIA

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Francisco Paniagua Molina. PSOE.

Concejales

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

Dña. María José Bogas Muela. PSOE.

Dña. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. José Antonio Montesinos Rosa. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

Dña. Carmen Alvarez Romero. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA.

D. Francisco Cejas Moreno. UPOA.

D. Antonio Maestre Ballesteros. IU-LV-CA.

Dña Josefa Avilés Luque. IU-LV-CA.

D. Antonio Espino Navarro. IU-LV-CA.

Don Miguel Fernández Barbero. PP.

Dña María Jesús Triana Marocho. PP.

No asisten (con excusa)

D. José María Reyes Prieto. PA-EP-And.

D. Antonio Prieto Reina. PA-EP-And.

Dña. Fernando Molina Luque. PA-EP-And.

Secretario Accidental

D. Manuel Valle Romero

1.-Ratificación de la urgencia de la sesión .

2.- Incoación, a instancia del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del expediente para el nombramiento del Alcalde José María León Jiménez y los Concejales fusilados con motivo del Golpe de Estado de 1936 como miembros honorarios de la Corporación Municipal de Aguilar de la Frontera, a título póstumo.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y ocho minutos del día ocho de junio de dos mil doce, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se

indican, y asistidos del Secretario Accidental de esta Corporación, D. Manuel Valle Romero, que da fe de la sesión.

Se hace constar que los restos del Alcalde D. José María León Jiménez, han sido depositados en una urna, cubierta con la bandera de la Ciudad y situados en lugar preferente del Salón de Sesiones.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.

El Sr. Alcalde Presidente cedió la palabra al Sr. Secretario Acctal., de la Corporación, quien manifestó que con carácter previo al inicio del debate y acuerdo del siguiente y único punto del orden del día, era necesario ratificar la urgencia del mismo, debido a que no había sido informado por la Comisión Informativa General.

El Sr. Alcalde Presidente abrió el turno de intervenciones, rehusando los Sres. Portavoces intervenir, procediendo, por tanto a la votación del presente punto del orden del día, procediéndose a la votación, resultando de la misma la aprobación del presente punto del orden del día por unanimidad de los asistentes.

2.- INCOACION A INSTANCIA DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, DEL EXPEDIENTE PARA EL NOMBRAMIENTO DEL ALCALDE JOSE MARIA LEON JIMENEZ Y LOS CONCEJALES FUSILADOS CON MOTIVO DEL GOLPE DE ESTADO DE 1936 COMO MIEMBROS HONORARIOS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA, A TITULO POSTUMO.

El Sr. Alcalde Presidente dio la palabra al Sr. Secretario Acctal., quien dio lectura a la parte dispositiva de la Proposición conjunta de los Grupos Municipales del Ayuntamiento, propuesta por la Alcaldía para su aprobación, que literalmente transcrita, dice:

“PRIMERO.- Incoar, de conformidad con el Reglamento de honores del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, expediente para la declaración de miembros honorarios de la Corporación a título póstumo, a los ediles asesinados en los meses posteriores a la sublevación militar del 18 de julio de 1936, que se relacionan a continuación:

El Alcalde Don José María León Jiménez.

Los concejales:

Don Antonio Cabello Almeda.

Don Antonio García Márquez.

Don Rafael Aparicio de Arcos.

Don Andrés Alberca Conde.

SEGUNDO.- Nombrar instructor del presente procedimiento al concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida D. Antonio Maestre Ballesteros y Secretario al archivero municipal y cronista oficial Don Diego Igeño Luque.”

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Alcalde Presidente, quien manifestó a los Sres. Portavoces si querían hacer uso de la palabra en turno de intervenciones, manifestando éstos no intervenir, por lo que el Sr. Alcalde Presidente propuso la votación del presente punto del orden del día.

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes aprobó la propuesta.

Seguidamente tomó las palabra el Sr. Alcalde Presidente, quien dio lectura a la parte expositiva de la proposición conjunta de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, que literalmente transcrita, dice: “Tras el 18 de julio de 1936, cuando diversos jefes militares se levantaron en armas contra la II República Española, se desató por parte de los rebeldes una feroz ola de represión que segó la vida de miles de españoles, defensores del régimen constitucional establecido. En Aguilar de la Frontera, donde la guardia civil se posesionó del Ayuntamiento el 20 de julio de ese año, se dio inicio por parte de las nuevas autoridades locales a la ejecución, sin ningún tipo de juicio, de muchos aguilarenses que estuvieron vinculados a alguno de los partidos que, unos meses antes, habían constituido el Frente Popular. Esta represión sistemática e indiscriminada afectó a varios miembros de la Corporación que fueron asesinados en los primeros meses del conflicto.

El Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, como legítimo representante de la ciudadanía aguilarenses, ha expresado reiteradamente su compromiso con la recuperación de la memoria de los sucesos acaecidos en la localidad como consecuencia del conflicto civil habido en España entre 1936 y 1939. A ello han respondido diversas iniciativas tendentes al reconocimiento de quienes perdieron su esperanza, su libertad, su futuro y, en muchos casos, su propia vida por defender los principios del sistema democrático vigente entonces, que hoy halla su continuidad en el Estado surgido tras la aprobación de la Constitución de 1978: la denominación de sendas calles del pueblo con los nombres de “Alcalde José María León” y “Antonio Cabello Almeda”, el levantamiento de un monumento en memoria de las víctimas del golpe de estado en el Cementerio Municipal, la colocación de dos placas con los nombres de los asesinados por los rebeldes, la creación de un Consejo Sectorial de Memoria Histórica, la celebración de cuatro ediciones de jornadas científicas sobre Recuperación de la Memoria Histórica de Aguilar de la Frontera y la edición de las actas de dos de ellas y el apoyo a cuantas iniciativas han sido promovidas por la Asociación de la Recuperación de la Memoria Histórica de Aguilar de la Frontera (AREMEHISA) responden a este compromiso.

Pero este Ayuntamiento quiere dar un paso más. Atendiendo a su Reglamento de Honores y Distinciones (art. 6º) y a la Ley 52/2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, y coincidiendo con la recuperación que de los restos del alcalde José María León ha realizado AREMEHISA y a su recepción oficial y solemne en la Casa Consistorial, quiere rendir un público homenaje a aquellos de sus miembros que fueron masacrados por quienes hicieron de la intolerancia una de sus principales banderas. De este modo, constituye un hondo orgullo para esta Corporación proponer el inicio del expediente que dé lugar al nombramiento de miembros honorarios de la misma al citado José María León Jiménez, a Antonio García Márquez, Antonio Cabello Almeda, Rafael Aparicio de Arcos y Andrés Alberca Conde.

Asimismo, este Ayuntamiento desea expresar su público reconocimiento a todos aquellos aguilarenses que sufrieron persecución o violencia durante la guerra

civil y la dictadura franquista en cualquiera de sus modalidades: asesinato, privación de libertad, incautación de sus bienes, exilio, vejaciones, etc.

Finalmente, quiere expresar su satisfacción por la labor emprendida por AREMEHISA y por todas aquellas personas que han contribuido a dar a conocer, de una manera rigurosa, los hechos de ese pasado reciente de Aguilar de la Frontera y a levantar muchos de los silencios que habían sepultado la memoria de sus protagonistas.”

Seguidamente agradeció la asistencia de todos los reunidos, porque de alguna forma estaban honrando al Alcalde y Concejales, que en un momento determinado por trabajar por este pueblo, perdieron la vida de una forma injusta, como todos conocen. Manifestó a los familiares presentes la condolencia de la Corporación, una vez más, y la seguridad de tener un hueco, aunque lo habían tenido siempre, de la historia de Aguilar de la Frontera y de la Corporación Municipal con este nombramiento, cuyo expediente se iniciaba en este mismo día.

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veinte horas y dieciocho minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario Accidental, certifico.

Vº. Bº.
El Alcalde,

